

Resolución del Ayuntamiento de Veganzones por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de la plaza del Baile, calles de Angosta, Egido, Dolores Adrados, Eras, Faustino Barroso, Caballar, travesía de Caballar, travesía del Parral y callejón de Faustino Barroso, de esta villa.

A las doce horas del día que cuente veintidós hábiles a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta de obras de pavimentación de la plaza del Baile, calles de Angosta, Egido, Dolores Adrados, Eras, Faustino Barroso, Caballar, travesía de Caballar, travesía del Parral y callejón de Faustino Barroso, de esta villa, con sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones que están de manifiesto en la Secretaría municipal, por el presupuesto de contrata de pesetas 2.090.926,48, a la baja.

Las proposiciones se recibirán en Secretaría hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta, debiendo acompañarse en sobre separado resguardo de haber consignado en la De-

positaria Municipal y en metálico, la garantía provisional, consistente en 51.818,52 pesetas, documento nacional de identidad, carnet de empresa con responsabilidad, justificante que acredite estar al corriente en el pago de Seguros Sociales, último recibo de Contribución Industrial (Licencia Fiscal) o de utilidades, declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de contratación Local de 9 de enero de 1953, y para los que acudan por medio de representante, lo harán con poder bastante, conforme dispone el artículo 29 del citado Reglamento.

La garantía definitiva será de un 6 por 100 hasta el 1.000.000 de pesetas, y del 4 por 100 de la cantidad que sobrepase dicha cifra del total importe en que sea adjudicado el remate.

El plazo para realizar la obra es de dieciocho meses, a contar de la adjudicación definitiva, y de doce meses más el de garantía, contando en presupuesto extraordinario aprobado por este Ayuntamiento el crédito necesario para pago de la obra.

Si esta subasta queda desierta, se celebrará una segunda subasta bajo el mismo tipo y condiciones al quinto día hábil de celebrada la primera.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, de años de edad, de estado, de profesión, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de pavimentación de la plaza del Baile, calles de Angosta, Egido, Dolores Adrados, Eras, Faustino Barroso, Caballar, travesía de Caballar, travesía del Parral y callejón de Faustino Barroso, de la villa de Veganzones (Segovia), comprendidas en el presupuesto de la primera etapa, con sujeción estricta al proyecto y demás provisiones, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Veganzones, 20 de septiembre de 1965.—
El Alcalde, Leocadio Cuesta.—5.652-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado de España en Nimes

El señor Cónsul de España en Nimes comunica a este Ministerio el fallecimiento de Clotilde Plá y García, natural de Benifayó (Valencia), hija de Andrés y Dolores, ocurrido el día 2 de agosto de 1953.

El señor Cónsul de España en Nimes comunica a este Ministerio el fallecimiento de Vicente García y Lloret, natural de Benifayó (Valencia), hijo de José y María, ocurrido el día 11 de enero de 1954.

Consulado de España en Bahía Blanca

El señor Cónsul de España en Bahía Blanca comunica a este Ministerio el fallecimiento de Juan Pérez, ocurrido el día 11 de marzo de 1965.

El señor Cónsul de España en Bahía Blanca comunica a este Ministerio el fallecimiento de Roque Cándido de Izurrieta y Echave, natural de Munguía (Vizcaya), ocurrido el día 27 de mayo de 1965.

Consulado General de España en Burdeos

El señor Cónsul general de España en Burdeos comunica a este Ministerio el fallecimiento de doña Joaquina Ginestá, ocurrido en 1965.

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Juan José Bengoa y Orueta, natural de Arechevaleta (Guipúzcoa), hijo de Aniceto y María Jesusa, ocurrido el día 6 de junio de 1965.

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada en el mes de agosto de 1965 por el buque «Nuevo Gallaos», de la matrícula de Almería, folio 1.498, al «El Gallaos», de la matrícula de Almería, folio 1.193.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, Muralla del Mar, 13, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 20 de septiembre de 1965.—El Comandante Auditor, Manuel de Querol Lombardero.—7.161-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

SALAMANCA

En esta Delegación de Hacienda se tramita expediente de investigación de bienes iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 14 de septiembre de 1965 y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 20 y siguientes del vigente Reglamento del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del Estado sobre el siguiente inmueble:

Castillo situado en la plaza de su nombre de la villa de Sobradillo, con una extensión superficial de 80 metros cuadrados y estando constituido por cuatro paredes en mal estado de conservación. Tiene como linderos por Norte, Sur y Este, con la plaza del Castillo, y Oeste, con Pozo de las Monedas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente, para que en el plazo de un mes, a contar del siguiente día al en que termina el plazo de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el Ayuntamiento de Sobradillo aleguen ante esta Delegación de Hacienda (Sección del Patrimonio del Estado) lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones, pudiendo examinar el presente expediente en esta Sección.

Salamanca, 18 de septiembre de 1965.—El Jefe de la Sección, Juan Blanco.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Ernesto Páramo.—7.189-E.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE SAN ROQUE (CADIZ)

Don Rafael Garcés Quiñones, Recaudador Auxiliar de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de San Roque (Cádiz).

Hago saber: Que en expediente que se sigue en esa Recaudación al deudor a la Hacienda Pública, don Mario Chío Rojas, residente en Gibraltar, 4 Casuseway House, según consta en la certificación de descubierto expedida por la Aduana principal de Cádiz, por el concepto de multas, año económico de 1965, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia.—De conformidad con lo que dispone el apartado quinto del artículo 126 del vigente Estatuto de Recaudación, requiérase de pago por medio de edicto, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, al deudor don Mario Chío Rojas, residente en Gibraltar, según consta en la certificación motivo de estas actuaciones, para que comparezca en el expediente, por sí o por

representantes autorizados, a efectos de conocer y abonar el descubierto que se le reclama, cuyo principal es de veinticinco mil pesetas (25.000 pesetas), más el recargo de premio que le corresponde satisfacer, de acuerdo con lo previsto en el apartado segundo del artículo 113 del citado cuerpo legal, apercibiéndole que de no verificarlo en los ocho días hábiles al en que aparezca publicado el edicto en los periódicos oficiales, se acordará la prosecución de las diligencias en rebeldía hasta que sea ultimado el procedimiento, parándole los perjuicios consiguientes.»

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento del interesado, a quien se le advierte que de no verificar su pago se procederá de acuerdo con lo ordenado en la presente providencia.

En San Roque a quince de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — 7.173-E.

Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Miguel Martínez Sesé y Mohamed Ben-Ali, cuyos últimos domicilios conocidos eran en: Castelar, 71, Melilla; Hotel Sur, Paseo Infanta Isabel, número 9, y Mármol, 7, séptimo A, en Madrid, el primero; y en Avenida Mohamed V, en Nador, el segundo, inculpados en el expediente número 248/1964, instruido por aprehensión de un automóvil Mercedes 190-D, que a las nueve treinta horas del día 2 de octubre de 1965 se reunirá este Tribunal constituido en pleno, para vez y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 21 de septiembre de 1965.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—7.160-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Devolución de fianza

Se halla en tramitación en esta Dirección General de Transportes Terrestres expediente sobre devolución de la fianza de 10.000 pesetas, constituida por Butano, S. A., para responder de la ejecución de las obras de mejora y señalización en el paso a nivel del punto kilométrico 4/940 de la línea férrea de Málaga a Coín, de la Compañía de los Ferrocarriles Suburbanos de Málaga, por lo que se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» para que, de acuerdo con el artículo tercero, párrafo segundo, del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del día 25, número 125), puedan formularse las reclamaciones procedentes contra la referida Empresa.

Madrid, 20 de septiembre de 1965.—El Director general, P. D., José de Castro Gil.—5.648-A.

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Pastor Fernandez y hermanas.

Clase de aprovechamiento que se solicita: Riego de 71-26-00 hectáreas en la finca «La Encamienda de Alcahozo».

Cantidad de agua que se pide: 70 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Záncara.

Término municipal en que se sitúa la toma: Villaescusa de Haro (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todo los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 26 de agosto de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, G. Heras Saba-riegas.—5.891-C.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Carlos Marcos Velasco.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y agrícolas.

Cantidad de agua que se pide: Cuatro litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cadagua.

Término municipal en que radicarán las obras: Villasana de Mena (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos

que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes fijado, pudiendo asistir al acto todas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 1 de septiembre de 1965.—El Comisario-Jefe.—5.889-C.

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la construcción de castillas para la Real Acequia del Jarama, término municipal de Añover de Tajo (Toledo)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley sobre Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de aplicación de 26 de abril de 1957, y en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 98 de la mencionada Ley y 120 de su Reglamento de aplicación, se abre información pública durante un periodo de quince (15) días para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico, remitiéndose copia al Ayuntamiento para su colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, 11 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Ernesto de Jareguizar.—7.180-E.

Relación de propietarios afectados

Número de la parcela: 1. Nombre y apellidos: Angelina Carmena Carmena. Clase de cultivo: Cereal.

*

Expropiación forzosa con motivo de la carretera de la presa de Entrepeñas a Alocén, en término municipal de Añón (Guadalajara)

Formada la relación nominal de bienes que se considera necesario expropiar en el término municipal de Añón (Guadalajara), con motivo de la construcción de la carretera de la presa de Entrepeñas a Alocén, la Dirección de esta Confederación, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la misma, ha resuelto su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Guadalajara y en el periódico «La Nueva Alcarria», de Guadalajara, remitiéndose copia al Ayuntamiento de Añón para ser fijado en el tablón de anuncios con el fin de que en el plazo de quince (15) días contados a partir de la última de las publicaciones citadas en que aparezca pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que a continuación se expresa u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación, indicando en este caso los motivos en que se fundamenta sus alegaciones.

Madrid, 18 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Ernesto de Jaureguizar.—7.157-E.

Finca número 1. Propietario, Ayuntamiento de Añón, consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado. Paraje,

monte «La Veguilla», número 218 del catálogo de utilidad pública. Linderos: Norte y Sur, monte «La Veguilla»; Este, término Alcocén; Oeste, Confederación H. del Tajo.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de noviembre de 1964, falleció en León el obrero Rogelio Urdiales Grandoso, de cincuenta y nueve años de edad, natural de Gradefes (León), hijo de Policarpo y de María Cruz, domiciliado en Ramiro II, primero, León, que trabajaba al servicio de «Construcciones Zorita-Tejera, S. A.».—7.150-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de diciembre de 1964, falleció en Baracaldo el obrero Ramón Orbe Erquiaga, natural de Ea (Vizcaya), hijo de Segundo y de María Luisa, domiciliado en Nachitúa-Ea (Vizcaya), que trabajaba al servicio de «Construcciones Gama, S. L.».—7.151-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 1 de febrero de 1965, falleció en Valencia el obrero Vicente Muedra Sánchez, natural de Benimamet (Valencia), hijo de Antonio y de Isabel, domiciliado en Benimamet (Valencia), que trabajaba al servicio de Hilaturas Navarro Cabedo (Forjados Pratto).—7.176-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de abril de 1965, falleció el obrero Rafael Pescador Conde, natural de Císla (Ávila), hijo de Alejandro y de Luisa, domiciliado en Mamblas (Ávila), que trabajaba al servicio de Marcelino López Robledo.—7.177-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de abril de 1965, falleció en Sabadell (Barcelona) el obrero Mateo Durán y Serrano, natural de Jaén, hijo de Carlos y de Josefa, domiciliado en Sabadell (Barcelona), que trabajaba al servicio de Obras y Servicios Hispania, S. A.—7.178-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 9 de abril de 1965, falleció en Madrid el obrero Gregorio Sánchez y de la Torre, natural de Madrid, hijo de José y de Rosa, domiciliado en Ponzano, 23, Madrid, que trabajaba al servicio de Remolques Fruehauf, S. A. E. 7.179-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 20 de septiembre de 1965.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CACERES

Servicio eléctrico

Don Juan Sansón Fernández, con domicilio en Jarilla, carretera Salamanca-Cáceres, kilómetro 105,6, solicita autorización para la construcción y concesión administrativa para la línea de transporte de energía eléctrica, aérea, trifásica, a 13,2 kV, con origen en el poste número 57 de la de «Eléctrica del Oeste, S. A.», Villar de Plasencia-Hervás, de 206 m. en una sola alineación y término en un centro de transformación a construir, tipo intemperie de 10 KVA a 13.200/220-127 V. para servicio del Bar Stop, emplazado junto al kilómetro 106,400 de la carretera general de Salamanca-Cáceres y margen derecha de la misma, término de Jarilla, a los efectos de declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica, conforme al artículo tercero del Reglamento de 27 de marzo de 1919, que desarrolla la Ley de 23 de marzo de 1900, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 157/1963, 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de enero de 1963, 22 de febrero de 1964 y 7 de mayo de 1965, respectivamente).

Estas instalaciones transcurren en los términos municipales y atraviesan los terrenos y concesiones conocidas que se indican en la relación de propietarios anexa.

Se concede un plazo de treinta días a partir del siguiente de la publicación de esta nota para que los que se consideren afectados puedan, si lo desean, examinar en estas oficinas el referido proyecto y presentar por duplicado los escritos de alegaciones que consideren convenientes ante esta Delegación o en las Alcaldías de los términos municipales citados en que se desarrolla la instalación.

Cáceres, 18 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Fernando Gutiérrez Marti.—7.163-B.

dos los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo reglamentario de treinta días, en esta Delegación de Industria.

Granada, 11 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.—5.882-C.

SALAMANCA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria y en el plazo de treinta días, los escritos, triplicados, que estimen oportunos.

Peticionario: «Electra de Salamanca, Sociedad Anónima».

Expediente número 891-65.

Objeto: Instalar línea trifásica (tres ramales), a 13,2 KV., y tres centros de transformación con potencia total de 100 KVA. en los pueblos de Campo de Peñaranda y Villar de Gallimazo.

Expediente número 892-65.

Objeto: Instalar en Sancti Spiritus un centro de transformación con potencia de 50 KVA., alimentado por ramal trifásico 1,5 Km. a 13,2 KV.

Salamanca, 17 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz. 7.123-B.

Distritos Mineros

MADRID

Anuncio línea eléctrica

Peticionario: «Cobra, S. A.».

Objeto de la petición: Línea eléctrica trifásica a 15.000 V. y 250 KVA de potencia, de 1.980 m. de longitud, que empalma en un poste de la línea a 15 KV de subestación de Perales a Morata de Tajuña (Madrid) y termina en el centro de transformación junto a la cantera «Canresa», del peticionario.

Atraviesa terrenos de don Tomás Casado, don Cipriano Santander, don José Perelijero, Ayuntamiento de Morata de Tajuña, don José Oliva, don Agustín Ruiz, don Pedro «El Sereno», señor Romero, don Julián Valenciano, Comunal, «Sigel, S. A.», don Faustino Lansada, señor Candelas, Comunal, Anselmitos y don Emilio González.

Cruza, además, línea telefónica, línea de corriente de baja tensión y la carretera C-300, en el Km. 15 Hm. 2.

Maquinaria y materiales: De construcción nacional.

Capital a invertir: 459.237 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en esta Jefatura de Minas, calle Juan de Mena, número 10, Madrid.

Madrid, 15 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe.—5.897-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Subsecretaria de Turismo

DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DEL TURISMO

Expediente de inscripción de la denominación «La Toja, isla de ensueño», en el Registro de Denominaciones Geoturísticas.

Solicitante: Sociedad Anónima «La Toja».

Situación: En la ría de Arosa, término municipal de El Grove, provincia de Pontevedra.

Habiéndose solicitado la inscripción

Relación de propietarios a los cuales grava la línea proyectada

Número de los apoyos	Propietarios	Total apoyos
1 (gemelos)	Solicitante	2
2	Ayuntamiento de la Jarilla.	
3	Ayuntamiento de la Jarilla.	
4	Ayuntamiento de la Jarilla	5
5	Ayuntamiento de la Jarilla.	
6	Ayuntamiento de la Jarilla.	

Cruce con servicios públicos: FF. CC. Km. 38/539 de la línea Plasencia a Astorga.

GRANADA

Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad, S. A.».

Objeto: Centro de transformación «Secanillo» de 50 KVA. y línea A. T. de 532 metros a 8 KV. en La Zubia, para

atender nuevas peticiones en dicha localidad.

La línea atraviesa terrenos comunales de La Zubia.

Lo que se hace público a efectos de la Orden de 31 de marzo de 1965, pudiendo presentar los que se consideren afecta-

de la denominación «La Toja, isla de ensueño» en el Registro de Denominaciones Geográficas y acordado incoar expediente al efecto, y obtenidos los informes acreditativos a que se refiere el artículo tercero de la Orden de 31 de marzo de 1964, por la que se creó dicho Registro, se procede a

la apertura del periodo de información pública que determina el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos se consideren afectados por dicha inscripción puedan presentar

los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados.

Todos los gastos que origine este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 8 de septiembre de 1965.—El Subdirector general, Jaime A. Segarra Benet.—1.599-D.

CUARZO RADIOELECTRICO ESPAÑOL, SOCIEDAD ANONIMA

C. R. E. S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Córcega, 58, de esta ciudad, el día 28 de octubre de 1965, a las doce horas en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 29, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Estudio del Plan de Desarrollo Industrial.
- 3.º Coordinación financiera.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 17 de septiembre de 1965.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, José María Gibernau Bertrán.—5.893-C.

GRAFICAS COLOR, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas para una reunión de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Esquila, número 23, de Valladolid, a las seis de la tarde del día 30 de octubre de 1965, en primera convocatoria, y, si hubiera lugar, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.

Los señores accionistas deberán solicitar la oportuna tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad.

Valladolid, 15 de septiembre de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración. 5.896-C.

LA FAMA INDUSTRIAL HARINO-PANADERA, S. A.

De acuerdo con los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 26 de octubre próximo, a las cinco trein-

ta de la tarde, en primera convocatoria, en el domicilio social, y para el día siguiente, a la misma hora y sitio, en segunda convocatoria, para el examen y aprobación de la gestión social del balance del ejercicio 1964-1965, distribución de beneficios y adopción de los acuerdos pertinentes según la legislación vigente.

Se recuerda que para la asistencia a dicha Junta es de aplicación el artículo 29 de los Estatutos, y que, conforme con el artículo 34 del Reglamento, los accionistas pueden examinar aquel balance en el domicilio social, de cuatro a seis de la tarde, hasta el día anterior a la Junta.

Madrid, 21 de septiembre de 1965.—El Secretario, Manuel Pacheco.—5.890-C.

FIDECAJA, S. A.

MADRID-9

Alcalá, 79. Teléfono 276 28 00

Bono de ahorro: Símbolo premiado en el sorteo de amortización del mes de septiembre de 1965:

2.231

Madrid, 21 de septiembre de 1965. — 5.892-C.

SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA, S. A.

Amortización y pago del cupón número 17 de obligaciones emisión 1957

El Consejo de Administración de esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones de la misma que, en el sorteo celebrado en el día de hoy, han resultado amortizados los siguientes títulos de dicha emisión:

Cuatrocientas obligaciones números:

11.701 a 11.800
45.501 a 45.600
46.501 a 46.600
48.301 a 48.400

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará a partir del día 1 de octubre próximo en el Banco Urquijo, de Madrid, Sevilla y Gijón; en el Banco Español de Crédito, de Madrid, Bilbao, Oviedo y Gijón; en el Banco Hispano Americano, de Madrid, Barcelona y Bilbao; en

el Banco Herrero, de Oviedo, y en las oficinas de la Sociedad, en La Felguera, donde se facilitarán facturas para el cobro.

Desde la indicada fecha y en los mismos establecimientos, se abonará el cupón número 17 de estas obligaciones, del que igualmente se deducirán los correspondientes impuestos.

Madrid, 1 de septiembre de 1965.—El Secretario.—7.154-5.

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE CEMENTOS PORTLAND

Dividendo pasivo

El Consejo de Administración solicita de los señores accionistas poseedores de las acciones números 114.001 al 124.000, ambas inclusive, un dividendo pasivo de 2.500 pesetas por acción, resto de su nominal.

El importe de este dividendo pasivo se abonará en el Banco Urquijo de Madrid durante los días comprendidos entre el 25 de septiembre y el 25 de octubre próximos.

Madrid, 20 de septiembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel de Gandarias.—7.153-5.

RENOLIT-HISPANIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social en Estella, a las quince treinta horas del día 18 de octubre próximo, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del último ejercicio y distribución de beneficios.
- 2.º Provisión de un puesto vacante del Consejo de Administración.
- 3.º Nominación de censores de cuentas.
- 4.º Participación en la proyectada Sociedad Frigolit-Hispania, S. A.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Si por falta de número bastante de accionistas no puede celebrarse la Junta general en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda convocatoria, a igual hora del día 19 del mismo mes.

Estella, 20 de septiembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración. 5.894-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y CALLERES

Trafalgar 29 Tel 257 07 01

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas

Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas

Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en

- Administración del BOE Trafalgar. 29
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol. 1

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)